

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 162

FECHA: OCTUBRE 29 DE 2014

HORA: 08:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Un saludo muy especial para los funcionarios de la Primera Infancia, agradecimiento con los funcionarios del Concejo que madrugaron hoy para la Eucaristía.

Señor Secretario sírvase leer le orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todas y todos. Siendo las ocho y diez minutos del día octubre 29 de 2014, le damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Intervención del Doctor Hugo Díaz Director de Primera Infancia y su equipo de trabajo, tema: Informe de gestión del año 2014
3. Intervención de la Doctora Rosalba Rodríguez Jefe de Bienestar Laboral y su equipo de trabajo, tema: Socialización al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta el fondo de la vivienda del Municipio de Bello"
4. Comunicaciones
5. Propositiones y Asuntos Varios

Está leído Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verificamos el quórum Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Honorable Concejal:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	Presente
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	Presente
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente

Le comunico Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

2. Intervención del Doctor Hugo Díaz Director de Primera Infancia y su equipo de trabajo, tema: Informe de gestión del año 2014

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, damos un saludo muy especial al Doctor Hugo Díaz que nos va a dar el informe de la Primera Infancia en el Municipio de Bello.

Bien pueda Hugo Díaz intervenir, si alguno de los funcionarios que lo acompañan hoy desea intervenir con mucho gusto. También les quiero dar la bienvenida a ustedes que están acompañándonos acá ¿Listo?

Bien pueda Doctor Hugo Díaz.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO DÍAZ DIRECTOR DE LA PRIMERA INFANCIA

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los corporados, a toda la gente del público que nos acompaña en esta mañana.

Quiero primero hacer una claridad importante, me parece fundamental pues es la última presentación que tengo al frente de esta dependencia, que este

proceso de Primera Infancia de acuerdo a las modificaciones y la reestructuración de la Administración Municipal pasa a ser uno de los componentes de la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud que estará integrada por los procesos de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud como su nombre lo indica y que va a permitir una mayor articulación de los procesos en las diferentes esferas de desarrollo del niño o la niña y el joven.

En su momento la persona que dirigirá los destinos de esta dependencia tendrá un empalme conmigo en lo que tiene que ver con Primera Infancia, ya los respectivos informes de gestión están elaborados, todos los soportes están listos, entonces simplemente entrar a soportar y a empalmar con la persona que va a dirigido el destino de esta dependencia, que me imagino que en el transcurso de la próxima semana ya estará nombrada la persona encargada según lo que me notifico el Señor Alcalde ayer en la noche. Y esto va a permitir que la dinámica de Bello se articule un poco a lo que viene pasando en el Departamento de Antioquia con la gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud al Municipio de Medellín, al Municipio de Sabaneta, a la Ciudad de Cali, a Barranquilla y a otras ciudades del país que han entrado en la dinámica de crear escenarios desde las secretarías específicamente para el tema de Infancia, Adolescencia y Juventud.

En este informe de gestión vamos a mostrar de manera resumida lo que hemos hecho este año, también haciendo algunas claridades que se han presentando en este año que han sido un año de transición para la estrategia de Cero a Siempre y para el escenario de Primera Infancia en el país y que viene con unas nuevas apuestas, unos nuevos protagonistas y unos nuevos escenarios que le entregan a las entidades territoriales otras perspectivas.

El primer proyecto que teníamos o que tenemos en este cuatrefeño es llegar a una meta de cinco mil niños atendidos de manera integral, en este momento Bello está atendiendo diecinueve mil entre integrales y no integrales, cuando hablo de no integrales estoy hablando de madres comunitarias y de MANA, cuando hablo de integrales estoy hablando de Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil y la modalidad familia de la estrategia de Cero a Siempre.

En Infraestructura la meta es la construcción de dos centros de Desarrollo Infantil al cuatrefeño y en información de agentes educativos la meta era tener ochocientos agentes educativos capacitados. Frente al primer proyecto nos sostenemos este año en una cobertura de dos mil, de cuatro mil doscientos noventa y ocho de esos cinco mil que nos proponemos para el año 2015, la meta de este año está presupuestada en cuatro mil quinientos niños. En el Plan de Desarrollo aparecía como meta del año 2014 cuatro mil niños pero

como el año pasado llegamos a esta meta de cuatro mil doscientos noventa y ocho, la subimos a cuatro mil quinientos para en el último año tener solamente la meta de aumentar la cobertura en quinientos niños. Aquí es importante hacer la siguiente observación: El Gobierno Nacional con la decisión que toma el año inmediatamente anterior de la formalización de las madres comunitarias, destino todos los recursos de aumento de cobertura en el país precisamente a esta formalización de las madres, dejando este escenario de la estrategia de Cero a Siempre digámoslo así en **stambis** o un poco rezagado en ampliación de cobertura precisamente en ese ánimo de darle ese incentivo a las madres comunitarias que tanto se lo merecían por ese trabajo de más de veinticinco años de voluntariado.

Estamos pendientes de verificar si le Instituto Colombiano que precisamente mañana cierra contratos de vigencias futuras y posiblemente hace unas prorrogas de los contratos hasta el mes de diciembre y en el mes de enero firman nuevamente contratos con vigencias futuras hasta el año 2016; vamos a mirar si alcanzamos aumentar esos doscientos dos cupos que nos faltan para llegar a la meta del año 2014. Pero es importante señalar vuelvo y lo repito que este fue un cambio en la meta que hicimos en el Plan de Acción porque por Plan de Desarrollo, por meta de lo que ustedes aprobaron en el año 2012, el Municipio de bello va por encima de la meta del año 2014 que eran cuatro mil niños atendidos.

Esta es la inversión que a este año ha presentado el Gobierno Nacional y el Gobierno Local y la inversión en esta atención de los niños, estamos hablando de un promedio de siete mil seiscientos doce millones de pesos por parte del Gobierno Nacional, trescientos setenta y seis millones en un convenio que tenemos con la Gobernación de Antioquia, el único Municipio del Área Metropolitana que tiene convenio con la Gobernación de Antioquia para la atención en Buen Comienzo Antioquia es Bello, tenemos doscientos dieciséis niños distribuidos cincuenta y cuatro en la Vereda Granizal y el resto está en Paris, en tres sectores de Paris, Nueva Jerusalén, Maruchenga y Paris Central. Y el Municipio de Bello una inversión de doscientos setenta millones de pesos.

Los operadores que en estos momentos están atendiendo en Bello son los que a continuación se presentan, son los que venían, solamente hay una entidad que en el mes de junio salió del Municipio de bello que es la Corporación Autónoma de las Américas que por decisión de los tres actores tomo la determinación de no estar más en nuestra ciudad y estos son los actores que actualmente tienen becas, que tiene ochenta cupos en modalidad institucional en el CDI del Alberto LebrúnMúnera y doscientos dieciocho cupos en modalidad familiar, Corporación Día de la Niñez que tiene trescientos cuarenta cupos, Carla Cristina que tiene doscientos veintinueve cupos en C.D.I, ellos están

donde queda MELCO de Colombia , allí en Goretti, aquí en el parque hay contigo al Hogar del Desvalido y en la Vereda Granizal en la Casa de su Niño y tiene doscientos dieciocho cupos, ellos son los que atienden la modalidad de Buen Comienzo Antioquia que es el operador que selecciono el Departamento. Las Cometas que tienen ciento cuarenta niños en modalidad institución y trescientos en modalidad familiar, estos son de la Vereda Granizal, Tecnometrópolis que tiene cuatrocientos setenta y tres cupos repartidos en varias partes de la ciudad, estamos hablando de Barrio Nuevo, NiquiaCamacol, Estación Primera en el Barrio Fontidueño y Santa Rita y las Hermanas Escolapias tienen cien niños en un Centro de Desarrollo Infantil muy hermoso que esperamos que el próximo mes estén inaugurando y nos inviten a todos en la vereda Granizal específicamente en Altos de Oriente 1, una estructura muy hermosa que ellas construyeron allí, ASOP con trescientos niños en Niquia parte alta, Altos de Niquia y el Banco de Alimentos en modalidad familiar que tiene trescientos cupos y complementan estos cupos los hogares infantiles que ya todos conocen, Mi Chocita con doscientos veinte, Miguelin con noventa, Tuerquitas con noventa, Arlequines con ochenta, Susurros con setenta, Gato con Botas con noventa y Fe y Alegría en sus tres centros infantiles, Gusgus, Honguitos y San Juan de Luz con novecientos sesenta y dos cupos.

Estos son fotos de los registros, el que ven arriba amarillito ese es el que construyeron las Hermanas Escolapias en la Vereda Granizal, el de su derecha es el de ASOP arriba donde quedaba el Convento de la Nazaret arriba en Altos de Niquia, este también es el mismo y este último, ese último no sé donde es la foto Moni, este de acá..., ese..., no de los de abajo..., el otro..., donde esta Bellito y Bellota, es Carla Cristina, muy bien.

El segundo tiene que ver con la construcción de Centros de Desarrollo Infantil en Bello, aquí ya se firmo un contrato, el contrato seiscientos uno (601) 2014 por valor de cuatrocientos noventa y tres millones y, el contrato seiscientos dos (602) por treinta y un millones setecientos treinta y siete mil que es la interventoría para la construcción de la segunda etapa de Santa Rita, allá ampliaremos los cupos que son ciento treinta, quedaríamos atendiendo doscientos veinte niños en este centro, la idea es tener en donde atenderlos niños que por Montes Claros van a llegar a ese sector, tener una institucionalidad presente, éste se va a construir, arrancamos obras pasado mañana, teníamos una dificultad por el tema de los niños y las niñas en la etapa número 1 pero ya llegamos a un acuerdo con el operador, con el Instituto Colombiano y con el constructor para poder hacer el ejercicio de la construcción si afectar la atención de los niños. Y, esta es la obra, la obra en la parte superior de la construcción que no estaba construida y eso es lo que vamos hacer, son cuatro aulas más, son administrativas, baterías sanitarias, la

terminación de la rampa con su respectivo techo y una zona de descanso de los niños.

El otro es la construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Niquia Panamericano, un asunto que hemos trabajado mucho en este escenario, actualmente se hizo, se termino el estudio patológico el año pasado del lugar encontrando que la obra tenía una falla estructural que era más el dinero que se gastaba en repotenciación de la obra que en construirla nueva, posterior a este análisis se toma la decisión que entonces hay que tumbar toda la obra y construir nuevamente todo el edificio por reglamento de Construcción y de Curaduría y precisamente por el asunto referente a las condiciones mínimas de seguridad que debe de tener el espacio para los niños. Frente a eso pues nos da la posibilidad de maniobrar un poco más en el diseño para lograr tener los espacios que anteriormente planteábamos más el espacio que se dejará allí para la biblioteca como compromiso que teníamos también en este recinto.

El tema en estos momentos está en análisis con Planeación y con Infraestructura por lo que también algunos concejales lo mencionaron acá, tenía que ver con el retiro de la quebrada y el proyecto de la canalización de la Quebrada la García. En estos momentos el Alcalde está muy empeñado, está muy comprometido con que la obra se realice pero también necesitamos que Planeación Municipal e Infraestructura nos ayuden a definir si la obra puede ser un equipamiento urbano del proyecto de la Canalización de la Quebrada la García para que no riña con el Proyecto porque el Proyecto tiene el corte precisamente que se establece con la Rivera de Inundación de los cincuenta años para que esto no precisamente no vaya afectar. Y la otra entonces quedaría como parte del proceso del lote de ese sector como tal como se tiene predestinado, y sentimos que sería un equipamiento urbano que ayudaría mucho al sector no solamente por el C.D.I sino por la biblioteca que como les decía ya estamos planteando.

Los recursos, hay recursos para este proyecto, ya tenemos setecientos millones de pesos de recursos en caja que son de COMPES 162, estamos simplemente a la espera de tomar esas decisiones técnicas para lanzar el proceso licitatorio y que a finales del año 2015 porque este está como proyecto del 2015, este entregado.

El tercero es la Formación de Agentes Educativos para la Primera Infancia y aquí hay que hacer una importante salvedad también: El año pasado el Municipio de Bello ya cumplió la meta de los cuatro años, nosotros ya capacitamos, ya formamos más de ochocientos Agentes Educativos pero, nosotros no podemos parar y seguir en el proceso de formación, este año hemos hecho un seminario y un foro de literatura infantil, el seminario "Sin

Afecto me Afecto” donde participaron trescientos Agentes Educativos y un foro de Literatura Infantil que fue hace poco con doscientos cincuenta Agentes Educativos, se han hecho otros ejercicios de formación pero no los contabilizamos precisamente porque o no eran direccionados desde la asesoría o eran proyectos que de pronto no eran tan relevantes en el proceso formativo.

Y estamos pendientes, aquí es importante señalar que estamos pendientes porque el Ministerio de Educación lanzó una propuesta para capacitar para tres diplomados en Primera Infancia Virtuales pero hicieron la prescripción desde junio pero esta es la hora que no han arrancado los diplomados, eso son fotos de los seminarios “Sin Afecto me Afecto” y el foro de Literatura Infantil; el Municipio de Bello en este proceso ha invertido cuarenta millones como les decía Ministerio de Educación no ha iniciado los tres diplomados que desde el mes de junio prescribieron.

Aquí fotos de la Semana de la Niñez en la cual pues también nos hicimos presentes y esta es la población formada, bueno, perdón, esta es otra cosa. Ustedes saben que desde la Asesoría de Primera Infancia venimos haciendo un trabajo muy fuerte con las familias y con los niños y las niñas no solamente de los operadores sino de diferentes sectores. Estas son las familias de los diferentes nichos de trabajo que tenemos con las que ya hemos formado en diferentes asuntos como violencia intrafamiliar, pautas de crianza, inteligencia emocional y otros asuntos referentes al desarrollo psicosocial de los niños, esta es la gente que hemos formado, hemos formado trescientas familias de los operadores, cien de hogares infantiles, seiscientos de ASOPREBE y mil familias de hogares comunitarios en la ciudad.

Y, en Atención Psicosocial Individual ¿Si es individual o esta es...? Individual, hemos trabajado con escuelas de padres en un sesenta y ocho por ciento (68%), con Agentes Educativos en un veinte y en Atención Psicosocial un doce por ciento (12%). Esos son algunos registros que tenemos de la atención.

Hay un tema que el Concejal Bladimir me decía que tocáramos de manera específica y tiene que ver con las familias y los niños en situación de discapacidad atendidos desde la asesoría. Nosotros en estos tres años hemos atendido más alrededor de cincuenta niños en situación de discapacidad en asesoría, este año hemos atendido trece familias, hemos hecho acompañamiento y remisión a espacios infantiles, a niños que llegan sin ningún tipo de protección y los mandamos a un centro de Desarrollo Infantil con alguna discapacidad para que los atiendan, los hemos remitido a una entidad que brinda asesoría a los padres de familia para el acompañamiento de su discapacidad que es **CORPAD**, una entidad de Medellín y, hemos brindado

acompañamiento en el proceso de garantía de derechos, o sea a estos niños que llegan sin SISBÉN, sin tarjeta de identificación, sin atención psicosocial y les hemos hecho un acompañamiento muy importante en su restablecimiento de derechos. Y en el restablecimiento de derechos hemos hecho acompañamiento a ciento veinte niños este año en los diferentes espacios y esto nos ha permitido subsanar y disminuir el riesgo de estos niños, había un caso muy específico de la Vereda la Meneses Doctora Estella con un padre de familia que casi quema su casa y donde tuvimos que hacerle una, la quemó ¿Cierto? quemó su casa y nos tocó poner una medida de protección, hacer todo un despliegue de estamentos para brindarle la protección a su esposa y sus tres hijos, son ocho hijos, un tema delicado que se presentó en la Meneses pero que gracias a Dios logramos resolver. Seguimos apoyando el trabajo con los hogares comunitarios, con los hogares infantiles en los nichos de trabajo y hemos brindado asistencia técnica a las diferentes instancias.

Aquí voy hacer una observación importante que también genera una variación en el Municipio de Bello y es que por directrices del Ministerio de Educación, si bien se crea la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud donde pasan todos los procesos de Primera Infancia, Infancia y Juventud, los temas relacionados con educación inicial quedarán en la Secretaría de Educación, todo lo relacionado con Inspección y Vigilancia, todo lo que tiene que ver con Proyecto Pedagógico Educativo y todo lo que tiene que ver con estándares de calidad, pasan a la Secretaría de Educación porque es competencia del Ministerio de Educación y por ende las Entidades Territoriales pasa a ser competencia de las Secretarías de Educación así como lo es vacunación en salud, aquí en educación inicial queda en la Secretaria de Educación.

Hemos hecho un ejercicio muy interesante de registro, de niños y niñas desde la web, o sea en Bello el país tiene un sistema de información que se llama el "Cuéntame" pero este sistema de información no nos estaba arrojando la información que necesitábamos para determinar el tema de garantía de derecho de niño a niño en nuestra ciudad y esta plataforma nos ha permitido identificar en dónde tenemos potencialidades en la atención de nuestros niños, en dónde estamos deficitarios, precisamente el próximo martes vamos hacer un ejercicio con la comisión de Presidencia de la República en Piamonte para analizar la ruta de atención integral en Bello y hacer los ajustes pertinentes para poder tener una ruta adecuada al país. Y, creamos un portal que los invitamos a que conozca, se llama www.belloporlaprimerainfancia.com que es un portal web dónde venimos haciendo un ejercicio importante de comunicación interlocución con todos los actores de Primera Infancia en nuestra ciudad y esto nos ha permitido primero que las convocatorias sean muy efectivas y segundo que todos los actores se sientan identificados en nuestro proceso.

Y lo último tiene que ver con un asunto que asumimos este año porque educación ya no lo estaba asumiendo y es la entrega de la bienestarina, nosotros somos los encargados del suministro de la bienestarina de la ciudad y hasta el momento hemos atendido nueve mil doscientos sesenta niños mensualmente y hemos entregado en total cincuenta y ocho punto cinco toneladas de bienestarina en el año. Esto lo hemos hecho con un funcionario de una camioneta del Municipio, o sea nos hemos multiplicado para poder hacer este ejercicio porque ha sido un ejercicio bastante complejo que es entregarse cincuenta y ocho punto cinco toneladas y nos han felicitado porque la persona que tenemos al frente de este proceso es una persona que lo ha hecho con todo le esmero, con toda la disposición y lo ha hecho de una manera muy comprometida, aquí tenemos las imágenes de la bodega donde tenemos almacenadas las bienestarina y el personal encargado del proceso.

Eso es todo, muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, muchas gracias al Doctor Hugo Díaz, voy a proceder a dar le uso de la palabra los Honorables Concejales, arrancamos por el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo para todos, para Hugo ya saliendo de esta cartera.

No, solamente tengo dos o tres inquietudes Hugo.

Primera: Usted sabe que la construcción de las Escolapias es jurisdicción del Municipio de Copacabana, eso no es de la vereda Granizal Bello, eso es Copacabana, no hay dificultad en prestar el servicio allí sabiendo que es jurisdicción de otro Municipio así los niños sean nuestros. Esa es como la primera pregunta, obviamente es un sitio hermoso, lo conozco y ojalá tuviéramos sitios de esos en nuestra municipalidad, se gastaron un dineral en ese sitio tan lindo allá porque además para la accesibilidad de llevar los materiales pues es supremamente costoso. Esa es la primera pregunta.

La segunda: ¿Qué paso con la construcción que se iba hacer en la zona de balerías, en Baladares, el lado de allá que también estuvo al principio cuando usted empezó en esta cartera, pues no lo menciono varias veces donde se iba a recuperar el terreno, el botadero, al escombrera esa ilegal; ya se recupero y no veo en la presentación en qué quedo? Esta sería la segunda.

Y la tercera: Si era necesario la creación de la Secretaría de Primera Infancia, o sea en términos legales si era necesario porque uno ve como con los dineros que se creó esa secretaría y solamente son setecientos diecisiete millones de pesos y la pregunta va es: ¿A usted lo convocaron para el estudio técnico, para la implementación de esta Secretaría, la creación de esta Secretaría? Si se hizo el estudio pertinente porque se va a crear una secretaría pues sin muchos recursos, o si era que la Ley lo exigía así.

Esa es mi inquietud Señor Presidente, Hugo muchas gracias, Señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Honorable Concejal Bladimir, lo veo como observándome mucho...

Bueno, bien pueda Doctor Hugo Díaz hacer uso de la palabra para responder las inquietudes del Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO DÍAZ DIRECTOR DE LA PRIMERA INFANCIA

Bueno, con respecto a las Madres Escolapias Concejal y Corporados y demás Corporados, quiero decirles que con el Instituto Colombiano no existe esa limitante de que el Centro de desarrollo Infantil de las Madres Escolapias este en límites de Bello con el Municipio de Copacabana porque los separa es la quebradita que viene por... exacto, porque aquí lo que se prioriza es que los niños sean del SISBÉN del Municipio de Bello o tengan la carta de desplazados del Municipio de Bello como la gran mayoría todos esos cien niños la tienen ¿Cierto? Es más, nosotros en estos momentos estamos apoyando a las Hermanas Escolapias con un transporte para subir, creo que son treinta niños de la parte baja del Pinal que van hasta allá a estudiar y el Municipio de Bello le facilita el transporte. Con ese tema no hay ninguna dificultad, es más ellos en estos momentos están atendiendo parte de estos cien niños están atendiendo cincuenta niños en preescolar ¿Cierto? con sus propios recursos, con su propio pecunio están haciendo este ejercicio precisamente porque tienen una labor social y como en algún momento lo mencione, la inversión que hacían las Hermanas Escolapias allá no creo que la recuperen muy pronto porque ellos lo hacen más por una labor social, por invertir unos recursos que tienen en otras partes, que son las dueñas de los colegios, del colegio Calazar Femenino en Robledo, entonces ellas quieren hacer una labor social y por eso decidieron construir allí este proceso.

Con respecto al tema de Balerías creo que también lo hemos mencionado en este espacio y otras secretarías lo han mencionado, allí se hizo un estudio de suelos y debíamos tomar una decisión y era cuál de los dos proyectos se hacía, si el C.I.C (Centro de Integración Comunitaria) o el C.D.I el Centro de Desarrollo Infantil y en un Consejo de Gobierno se opto por descartar el centro de Desarrollo Infantil allí y construir el Centro de Integración Comunitaria precisamente porque habían unos recursos, porque había un convenio con el Ministerio del Interior y porque ya habían que arrancar obras en este espacio para la construcción de este Centro de Integración Comunitaria. Los dos proyectos en el lote por las condiciones del lote no nos daban porque el estudio de suelo nos decía que allí debían ir proyectos de paisajismo, de suelos blandos como dicen los ingenieros o suelos no muy pesados porque si no nos tocaba invertir una gran cantidad de recursos solamente en concreto para poder profundizar y llegar a bases solidas en el lote que nos permitiera una construcción adecuada en el espacio, por ende simplemente se deja la construcción del Centro de Integración Comunitario. Y con respecto a la secretaría, si se parte del estudio, si hemos hecho un análisis pormenorizado, siento que las dinámicas de país lo exigen, cuando las cosas están implícitas, esas cosas implícitas muchas veces no se ven. Yo siento que este primer pasó que da la Administración de crear una Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud es la posibilidad de darle peso político y social a tres grupos poblacionales que lo requieren y en un análisis que hacíamos nos dábamos cuenta que si con simplemente crear una Asesoría para la Primera Infancia hemos logrado con tan pocos recursos lograr tan buenos resultados en dos años de creación, por qué no apostarle a la creación de una Secretaría que con una buena dirección pueda gestionar recursos del orden Metropolitano, Departamental y Nacional que pueda potenciar ya no solamente el tema de Primera Infancia en la ciudad sino el tema de Infancia y el tema de Adolescencia y Juventud que esta tan digámoslo así, tenemos que decirlo, haciendo una autocrítica, esta tan caído en términos de generar unas políticas claras de ciudad que nos permitan que el ejercicio de participación de los jóvenes, que el ejercicio de participación de los niños, que todo el escenario de políticas públicas locales tenga un real desarrollo porque es que si nosotros nos devolvemos en el tiempo, en el año 2004 presentamos la Política Pública de Adolescencia y Juventud en este Recinto, y en el año 2007, 2005, 2006, perdón 2005, 2006 presentamos el Plan Decenal de Adolescencia y Juventud; en ese Acuerdo Municipal quedo establecido que el Municipio de Bello debía crear una Secretaría Técnica de Seguimiento y Monitoreo de las acciones que cada una de las secretarías de despacho debía emprender en torno a la Adolescencia y la Juventud de esta ciudad, pero en el momento no lo hicimos y hoy que viene un nuevo estatuto de juventud que está de moda el tema de Primera Infancia y que hay una apuesta de país porque saben que hay una

brecha muy grande que se está generando entre las apuestas o políticas públicas desde los seis años hasta los doce años, yo creo que es el escenario propicio para que ciudades como lo mencionaba al principio Medellín, la Dinámica del Departamento de Antioquia, lo que está haciendo Barranquilla, lo que hace Bogotá, lo que está haciendo Cali se potencien como escenarios o pilotajes para que las ciudades verdaderamente le presten una atención de vida a los grupos poblacionales de Infancia, Adolescencia y Juventud. Y eso, sumado a unas apuestas que el Gobierno Nacional va hacer desde su Plan de Desarrollo consideramos que van hacer los escenarios propicios para que una secretaría de esta índole tenga unos resultados verdaderamente pertinentes para nuestra ciudad, además con la siguiente salvedad: Recuerden que una secretaría de esta índole no es la encargada de la garantía de los derechos de toda la población infantil y juvenil porque cada secretaría tiene su competencia de acuerdo a su objeto misional, entonces deportes seguirá siendo competente para lo deportivo, salud para lo de salud, educación para los asuntos referentes a educación pero esta secretaría tendrá unos objetivos primordiales que tienen que ver con el seguimiento, monitoreo de las políticas públicas, todo el tema relacionado con el componente de participación que no lo estamos desarrollando en la ciudad, el tema de participación para la población infantil y juvenil, todo lo relacionado en Primera Infancia va a seguir todo el tema en acompañamiento psicosocial y todo el tema de seguimiento y monitoreo a los operadores y, todo el tema relacionado con las instancias de articulación y con las instancias de gestión de recursos para la población infantil y juvenil de la ciudad, entonces consideramos que en el estudio que se hace se hace un análisis importante, siento que hay que darle la bienvenida a esta secretaría en el sentido de que va a posicionar un grupo poblacional que lo requiere, va a ser visible un asunto que desde Bienestar con tanto trabajo, con tantos grupos poblacionales, con tantas cosas no se tenía y sentimos que al igual que los de la Secretaría de la Mujer le va a dar realce a ese escenario y yo siento que esos setecientos millones de pesos que usted plantea que no conozco el presupuesto Señor Concejal, se van a poder multiplicar por muchos más millones de pesos porque en la medida que vamos a mostrando las necesidades, vamos mostrando las debilidades, vamos mostrando que es un escenario de intervención importante, esos setecientos millones de pesos yo sé que se van a convertir como paso en Primera Infancia en muchos miles de millones de millones de pesos de inversión no solamente del Gobierno Local sino de Gobierno Departamental y del Gobierno Nacional.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, muy bien, nos solicita el uso de la palabra el Honorable Concejal Mario Cuervo.

Bien pueda Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

Gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva, para todos los compañeros corporados, para los funcionarios presentes de la Primera Infancia y el Doctor Hugo Díaz y todos los demás asistentes en el recinto.

Doctor Hugo no, una pequeña duda simplemente: En el informe pues usted hacía alusión a la parte de la Educación Inicial y ese es uno de los componentes de la Atención Integral de la Niñez, este componente venía siendo abordado por las madres, por los agentes educativos, usted dice que pasa a ser parte directa del Proyecto Educativo Institucional a través de la Secretaría de Educación. El Gobierno Nacional ha implementado una estrategia que se denomina uno, dos y tres (1, 2 y 3) por la Educación Inicial me la juego otra vez para los municipios certificados en educación. ¿Cómo sería entonces el empalme o cómo encajaría esa forma para interactuar posteriormente cuando entonces ya en la parte educativa viene a ser responsabilidad directa de la Secretaría de Educación?

Sería eso, agradecerle a usted por el aporte que ha hecho en esta materia de Primera Infancia y desearle éxitos hacia su futuro muy promisorio Doctor Díaz.

Sería eso básicamente, muchísimas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Doctor Hugo Díaz bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO DÍAZ DIRECTOR DE LA PRIMERA INFANCIA

Muchas gracias Honorable Concejal por su pregunta y me parece muy pertinente.

Ayer precisamente teníamos un ejercicio con el Ministerio de Educación la Dirección de Primera Infancia que estuvo en la ciudad porque Bello fue

seleccionado entre las diez entidades certificadas donde se está implementando un pilotaje para el modelo de Gestión Integral de la Educación Inicial en Colombia. En el análisis que hacíamos el día de ayer hacíamos algunas observaciones frente a cuál es la pertinencia de que el tema educación inicial pase precisamente a la Secretaría de Educación y lo analizábamos en términos de inversión; en este proceso que está haciendo el Ministerio de Educación que nos dice que viene un decreto en camino, la idea es que el Ministerio de Educación le inyectaría recursos nuevos al Municipio de Bello por concepto de Educación Inicial para todo el tema de Asistencia Técnica, estándares de calidad, todo el tema relacionado con modelo pedagógico y todo el tema relacionado con inspección y vigilancia. ¿A qué hace énfasis este asunto? En que el Ministerio de Educación quiere asumir su responsabilidad con las entidades territoriales porque los últimos cinco años, seis años han tenido a un funcionario en las secretarías de educación de otras dependencias, de otras secretarías de educación del país de las noventa y cuatro certificadas más que encargado encartado con el tema de Primera Infancia. En ese análisis que hicimos como delegados de Primera Infancia del país le planteábamos al Gobierno Nacional la necesidad de que el Ministerio de Educación inyecte recursos a las entidades territoriales para el tema de Educación Inicial. Hace dos meses para acá venimos haciendo ese empalme con la Secretaría de Educación, ya hay un reconocimiento del tema pero esto también requiere unos cambios normativos, por ejemplo el concepto de Educación Inicial es un concepto que no existe en nuestra legislación colombiana, es un concepto que no existe en la Ley general de educación, en estos momentos ya en cabeza de la Ministra de Educación hay un borrador precisamente donde se viene planteando una reforma de la Ley 115 para incluir el concepto de Educación Inicial que iría desde los cero a los cinco años, la Educación Preescolar o Transición de los cinco a los seis años y la Educación Básica, Primaria y Secundaria y la Media como el ciclo de educación normal incluyendo un ciclo que no existía que era el ciclo de Educación Inicial desde los cero años, eso cambiaría totalmente el panorama del país, incluiría a todos los actores que trabajan con Primera Infancia y nos permitiría una articulación de la Educación Regular Oficial con la Educación Inicial que actualmente se presta en la ciudad, pero hay un trabajo ya que viene haciendo Mónica con todo el personal de educación precisamente en aras de su articulación y viene en camino un decreto del Ministerio de Educación que esperamos que para el año entrante ya lleguen los recursos a la ciudad para poder fortalecer todo el tema de Educación Inicial en el Municipio de Bello y así generar mejores estándares de calidad para nuestros niños y nuestras niñas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Tenemos otra inquietud del Honorable Concejal Bladimir Sierra.

Bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente.

Cordial saludo a todos.

Hugo, entonces en ese orden de ideas en lo que estas explicando seria la articulación o fusión de alguna forma del programa de la Primera Dama de la Presidencia de Cero a Siempre en el restablecimientos de derechos con la educación, dándole un enfoque o un énfasis a la Educación Inicial y eso, pero entonces eso a ver si lo deduzco yo: Si lo saben hacer y lo saben estructurar seria una ventaja importantísima, pero también sería un arma de doble filo porque se podría perder las bondades entonces del Programa de "Cero a Siempre" pues se me ocurre.

Y te hago una pregunta aprovechando: El tema de Barrio Nuevo también como...

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Hugo hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO DÍAZ DIRECTOR DE LA PRIMERA INFANCIA

Entonces con la pregunta del Concejal Bladimir aquí hay que hacer la siguiente precisión: La estrategia de Cero a Siempre no es una estrategia de la Primera Dama sino que es una estrategia de Presidencia de la República; esa estrategia de la Presidencia de la República está vinculada desde un organismo que ya también hemos mencionado en este escenario que se llama la Comisión Intersectorial de Primera Infancia que está conformada por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el D.P.S, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Cultura. Cada uno tiene unos roles y unas competencias específicas dentro de la estrategia y cada uno está

comprometido con uno o unos derechos específicos de los niños de Cero a Cinco años, lo que pasa es que ha existido por experiencia en el país un mayor compromiso por parte de Educación, ¿Qué es lo que quiere en estos momentos Educación? Es generar una mayor articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, o sea que esa triada Entidad Territorial, Ministerio de Educación, ICBF se pueda ver reflejado en el territorio con verdaderos procesos donde existan estándares de calidad adecuados y un plan educativo institucional o como los llaman ellos un POAI Un Plan Operativo Anual de Intervención con los niños que exista un plan verdaderamente articulado, no se va a descartar o no se va a desechar o no se va hacer a un lado todo lo otro que se viene haciendo con Primera Infancia porque como le digo desde la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud vamos a continuar con los otros referentes, con Salud con sus referentes, con Educación, con Deportes pero, lo que quiere hacer Educación es asumir el rol que le compete como el que vigila todo lo que tiene que ver con inspección y vigilancia para que no nos creen preescolares privados en la ciudad, para que la gente cumpla con estándares de calidad y para que los planes en los P.E.I los Planes Educativo Institucionales si cumplan las condiciones que ha establecido el país en los referentes de educación inicial para que los niños tengan un desarrollo adecuado.

Y el tema de Barrio Nuevo que ya me han abordado en varios escenarios a preguntarme, tienen que ver con el lote de Barrio Nuevo donde estaban construidos los apartamentos, he sido un abanderado de ese lote porque me parece que es un lote que no se puede perder para la ciudad, ese lote tiene una dificultad por la cancelación de una hipoteca que no aparece de una señora llamada Rosa, esa señora va a ser convocada la próxima semana a la Secretaría de Gobierno donde nos vamos a sentar con ella para decirle que debe presentar los respectivos soportes porque es la que nos tiene congelado el englobe del lote, porque le lote ya tiene un estudio de un Plan Parcial de ese lote donde está la construcción del Centro de Desarrollo Infantil más grande que tendría Bello y tendríamos unas zonas verdes y unas zonas recreativas en el lote. Hemos recibido muchas quejas por parte de la comunidad porque nos están arrojando escombros, porque se convirtió en un nido de delincuentes, porque se convirtió en un sitio de expendios, de consumo de drogas, de rumbas en altas horas de la noche, entonces es un asunto que desde la Secretaría de Gobierno vamos asumir con mucho compromiso para intentar junto con Infraestructura y junto con la Jurídica del Municipio lograr subsanar esta situación que se presenta para que antes de que finalice el año tengamos ya el lote en las condiciones adecuadas y podamos organizar el proyecto que tenemos que presentarle al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Hugo, yo tengo una inquietud referente al presupuesto: En el Sistema General de Participación están destinados ochocientos ochenta y ocho millones, me parece que es una partida importante pero veo que solamente hay cuatro programas para esos ochocientos ochenta y ocho millones que son Atención Integral a la Primera Infancia, Jornada de Identificación de Niños y Niñas, Infancia Movilización Social para la Garantía de Derechos de Infancia, Adolescencia y Movilización Social para la Garantía de Derechos. ¿Esos programas que ustedes tienen acá ya vienen directamente en una programación por los SGP a nivel Nacional o ustedes también podrían tener la oportunidad o la movilidad de que estos recursos se reviertan en otros programas que ustedes generen en esta misma secretaría?

Entonces esa es la inquietud que tengo en ese aspecto Doctor Hugo Díaz.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO DÍAZ DIRECTOR DE LA PRIMERA INFANCIA

Muchas gracias Señor Presidente.

Lo que pasa es que nos estamos metiendo en lo de la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud que como le dije fui participe del ejercicio de análisis de la pertinencia de la Secretaría, no conozco a profundidad el presupuesto porque hasta allá yo no llegue en el análisis, pero lo que sí puedo decirle como se lo mencionaba anteriormente, que esos recursos de propósitos generales que pasan a la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud se pueden multiplicar primero: Los proyectos que usted menciona son proyectos que dentro de su ejecución tienen diferentes actividades y diferentes componentes, tenemos el 31 de octubre, tenemos la semana de la Infancia y la Recreación, tenemos la Semana de la Juventud, el año entrante tenemos un compromiso con el Gobierno Nacional que tiene que ver con la reestructuración de los CMJ, es todo el tema de la potencialización de la participación porque allí se Participando Ando y yo creo que en eso hemos faltado un poco al ejercicio es porque hay que fortalecer un poco esos escenarios de participación en la ciudad, entonces hay que generar otras estrategias, todo el tema de monitoreo, seguimiento y acompañamiento, y todo el tema recuerden que la política el Plan de Decenal de Adolescencia y Juventud debe surtir el próximo año un debate en el Honorable Concejo para determinar si ampliábamos el periodo de ejecución de este plan, si hay que hacer modificaciones al igual que la política pública de infancia del Plan Decenal de Infancia, ahí hay unos asuntos técnicos que también hay que debatir y vienen unos proyectos como lo mencionaba también por parte del Gobierno Nacional en el Área Metropolitana

por una iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se va a crear un escenario metropolitano para discutir tres asuntos fundamentales con respecto a la población infantil y juvenil, uno tiene que ver con el tema de Fronteras entre los jóvenes, el tema de Reclutamiento Forzado de Jóvenes, el tema de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y todo lo relacionado con el sistema de responsabilidad penal en adolescentes que también va a requerir un compromiso por parte de las diferentes...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Vea, este es un mensaje para todo el equipo de ustedes, es que ustedes mire todo lo que usted menciona en estos momentos, que aprovechen la oportunidad en el tema del presupuesto que vamos a estar acá con la comisión, con el mismo Alcalde de que ustedes puedan tener movilidad en todos esos programas que ustedes quieren manejar, porque la idea es que por ejemplo aquí tengo uno de los que usted acaba por ejemplo de mencionar lo del 31 de octubre, me imagino que lo del 31 es lo de las fiestas de los niños, eso podría quedar puntual, la fiesta de los niños y entonces de una vez el presupuesto para que ustedes muestren con claridad todo lo que ustedes van a ejecutar, es importante, es una recomendación que les hago para que ustedes tengan más movilidad de que todos estos recursos que les van a llegar que son dineros del Estado que están ahí, ustedes puedan organizarlo en las diferentes situaciones que van a manejar en sus dependencias. Es una sugerencia que les dejo pues en ese sentido.

Listo...

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO DÍAZ DIRECTOR DE LA PRIMERA INFANCIA

No, no, quería terminar es agradeciéndole delante de todos ustedes Honorables Concejales, a mi equipo de trabajo que me acompañó durante estos dos años y puntica en la asesoría, toda su disposición al trabajo, todo su disposición también de aprender y ese afán por los niños y las niñas que en verdad eran nuestra intensión, espero que en el nuevo escenario donde voy a estar pueda seguirlos apoyando, acompañando y ayudando en esta lucha por la garantía de los derechos de los niños y las niñas y no me resta más que darles un Dios les pague a todos ustedes por el apoyo y a ustedes Honorables Concejales que me apoyaron en estos dos años en el tema de Primera Infancia espero seguir recibiendo un apoyo y un acompañamiento en ese nuevo escenario en el que me voy a desempeñar que tiene otras aristas, tiene otros enfoques pero que igual requiere un compromiso decidido por parte de la

Administración Municipal y en este caso de mi persona como Gerente de ese Despacho.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Doctor Hugo.

Yo considero que lo más importante para mantener esa buena relación que usted tiene con la gente es la disposición que usted ha tenido con el Concejo y por aquí han pasado secretarios de despacho que gozan de esa disposición que es lo que piden los concejales hombre, usted va para una secretaría donde va a tener mucho contacto con la comunidad, pues pienso que por ahí hay unos rumores pero esperemos que se elija pero esa es la idea hombre que aquí los servidores los concejales están siempre prestos es hacerles mandados a la gente, a servirle a la comunidad y que bueno encontrar esa disposición que usted siempre ha manejado con ellos, me parece que es una clave importante que usted maneje.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

Por favor acá todos los funcionarios de Primara Infancia nos colaboran acá ¿Listo?

Invitamos a la Doctora Rosalba para que vaya tomando posición, a la Doctora Rosalba Rodríguez Jefe de Bienestar Laboral y a la compañera Diana Monsalve bienvenida acá, también quiero dar la bienvenida al Señor Joaquín Zabala y a Darío...

Bueno, invito a los corporados para que tomemos posición de nuestras curules.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Le informo que el tercer punto es el siguiente:

3. Intervención de la Doctora Rosalba Rodríguez Jefe de Bienestar Laboral y su equipo de trabajo, tema: Socialización al Proyecto de Acuerdo N° 18 "Por medio del cual se reglamenta el fondo de la vivienda del Municipio de Bello"

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Invito a los concejales para que tomemos posición de nuestras curules, al Honorable Concejal León Fredy.

Bueno.

Bienvenida a la Doctora Rosalba Rodríguez Jefe de Bienestar Laboral y a la compañera Diana Monsalve bienvenida acá, también quiero dar la bienvenida al Señor Joaquín Zabala y a Darío Restrepo integrante de ASEMUBE Sindicato, aquí me pasaron ellos Sintraestratal pido disculpas Sintraestratal Presidente Joaquín Zabala.

Bien pueda Doctora Rosalba hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ROSALBA RODRÍGUEZ JEFE DE BIENESTAR LABORAL

Buenos días para todos y para todas, pues nuevamente a darle las gracias al Honorable Concejo Municipal por abrir la sesión y continuar más bien pensando en el fondo de la vivienda de los empleados de la Administración Central del Municipio de Bello.

Este tema pues no es nuevo en la sala, ya lo habían abordado en otras oportunidades, se había tenido también un espacio de reflexión frente a lo que era retomar o revivir el mundo de la vivienda para los empleados de la Administración Central incluyendo en esta oportunidad y en oportunidades anteriores a los Administrativos de las instituciones educativas ya que para la Administración Municipal ellos hacen parte de la planta de cargos por considerarse por supuesto parte del talento humano que atiende las instituciones educativas. Quiero hacer claridad con respecto a este personal porque se tiende a confundir, son administrativos de las Instituciones Educativas no docentes; los docentes tienen un régimen diferente al que tenemos nosotros y ellos pues no estarían incluidos o no participarían en los beneficios del fondo de la vivienda.

El Proyecto de cuerdo 018 lo que persigue o lo que busca, o a lo que apunta es darle vida, revivir nuevamente el Fondo de la Vivienda para los empleados de la Administración Central ya que anteriormente pues estaba vigente y no se había derogado, no se había clausurado, no se había concluido; entonces es retomarlo por supuesto con las novedades administrativas que tenemos, hoy a 2014 ¿Cierto? y sus siguientes años porque la idea de este proyecto es uno que tenga trascendencia y dos, que tenga perdurabilidad en el tiempo. ¿Qué le da la trascendencia? Por supuesto en la medida que se pueda aprobar y se

pueda entender el fondo de la vivienda ¿Qué le da perdurabilidad en el tiempo? El manejo adecuado que se puede hacer del fondo de la vivienda por parte de quien designe a futuro el Señor Alcalde que es quien se va a encargar de atender y de aprobar las solicitudes que lleguen al fondo de la vivienda. Básicamente el objetivo de este es poder solucionar los problemas de vivienda que tienen los empleados de la Administración Central del Municipio de Bello y las administrativas de las instituciones educativas.

Como es un Fondo de Vivienda se entiende como un Fondo Solidario o como un fondo rotatorio ¿Cierto? un fondo que va a tener una continuidad a medida que se vayan poniendo los recursos y que se vayan destinando, que se vayan también pagando se pueden asignar más préstamos a quien vaya haciendo la solicitud por supuesto de qué depende de eso, del buen manejo que se le dé al Fondo de la Vivienda, porque para ustedes no es desconocido ni para nadie es desconocido que en la actualidad existe una cartera importante que haciende hoy día a los setecientos diecisiete millones de pesos que en este momento pues no han sido cancelados por parte de veintiocho personas que fueron setecientos diecisiete millones de pesos, colocados en veintiocho deudores que en su momento pertenecieron a la Administración Central y que algunos aun pertenecen a la Administración Central y que en la actualidad pues si bien es cierto no se han iniciado los trámites jurídicos como se deben, están digamos a medio camino, no se han concluido y eso de alguna forma no ha permitido que se alimente como debería el Fondo de la Vivienda.

Hay una noticia buena, una noticia importante que es que el Señor Alcalde ya en el tema de la asignación de los recursos nos ha entregado una disponibilidad de quinientos millones de pesos para poder empezar a funcionar y a operar el Fondo de la Vivienda.

Aparentemente si uno hace una comparación con la Gobernación de Antioquia pues eso sería la caja menor de la Gobernación de Antioquia dado que la Gobernación de Antioquia se surte con el porcentaje del siete por ciento (7%) de la venta de licores lo cual pues es una cifra que tiene muchísimos ceros a la derecha pero pienso que, y en su momento cuando nos entregaron esa disponibilidad se decía que no era suficiente, pues ningún dinero va a ser suficiente, casi siempre el dinero tiene esa característica, nunca es suficiente pero para empezar es una voluntad política por parte del Señor Alcalde, una voluntad administrativa que por supuesto tendrá que darse los frutos y tendrá que verse insisto con el buen manejo que se le daría al Fondo de la Vivienda.

El Fondo de la Vivienda tiene una integración de un comité como ustedes ya lo conocen o lo han podido leer en sus documentos que están ahí en cada uno de sus escritorios, el Alcalde Municipal, el Director de Talento Humano y su

Delegado, el Secretario de Hacienda y un Asesor Jurídico, el Subsecretario de Vivienda y Proyectos Especiales y, quisimos darle una participación importante ante las asociaciones sindicales; no en vano la presencia de Darío y de Joaquín porque las asociaciones sindicales han hecho una contribución importante al bienestar de los empleados de la Administración Municipal, en su debido momento pues han sido voceros y han tratado de colocar intereses generales sobre los intereses particulares de los sindicatos. Entonces el Proyecto de Acuerdo quiso incluirlos a ellos en todo este asunto de la redacción y posterior aprobación del Proyecto de Vivienda.

Bueno.

Con respecto a las aprobaciones del comité, pues el comité va a tener unas funciones muy importantes en cuanto a que va a poder estudiar de manera juiciosa cuáles son las solicitudes que presentan los empleados en cuanto a mirar a futuro la aprobación pues de su fondo para compra, deshipoteca o construcción de su vivienda, pero también va a tener una función importante y es que el comité tendrá la función de velar por el cumplimiento valga la redundancia del cumplimiento a cómo será aprobado el Fondo de la Vivienda ¿Qué quiere decir esto? Que, si bien es cierto el Fondo de la Vivienda tendrá que aprobar, también tendrá que ser garante y también tendrá que ser veedor que esos recursos sean invertidos conforme se estipula el Fondo de la Vivienda. ¿Qué era lo que pasaba en años anteriores? Que al parecer eso no se respetaba; entonces situaciones pues que para ustedes no son desconocidas podían vulnerar ese funcionamiento y por supuesto alterar el buen orden del mismo.

El Patrimonio del Fondo de la Vivienda como les dije hace un segundito va a estar inicialmente con esa disponibilidad de quinientos millones de pesos, lo van alimentar las ventas de los bienes muebles inmuebles del Municipio de Bello, lo van alimentar las donaciones que hagan pueden ser constructores, fundaciones, bueno, personas de buena voluntad uno nunca sabe que quieran hacer una contribución al Fondo de la Vivienda, una donación al Municipio y éste irá a parar al Fondo de la Vivienda.

Es importante también resaltar que vamos a tener un aporte del cinco por ciento (5%) de la nómina anual, nosotros tenemos una nómina anual bien importante, alta, es una cifra que ayer la estábamos mirando, diez mil millones a octubre es la nómina nuestra y ese cinco por ciento (5%) de ese dinero que también iría alimentar el Fondo de la Vivienda. Entonces miren que no podemos pensar que porque la Gobernación tenga todos los ingresos de la Venta de Licores de la Fábrica de Licores, pues el de nosotros no va a empezar digamos como muy débil, yo siento que en la medida que se le dé el empuje, el

arranque y la apropiación de los recursos va a ser un Fondo que puede ser robusto, que puede ser respetado, que puede ser cuidado y que tiene que ser juiciosamente analizado.

Bueno.

Hay una cosa que quiero resaltar y es el tema de las tasas de interés y las cuantías de los préstamos, esas tasas de interés pues en la medida que nos demoremos más en apropiarnos o en aprobar el Fondo de la Vivienda pues esas tasas cambian anualmente ¿Por qué a nosotros nos cambian anualmente? Porque nosotros no nos podemos regir por el aumento del salario mínimo legal vigente dado que los empleados de la Administración Municipal pues afortunadamente siempre nos hacen una suba o un aumento superior a lo del salario mínimo legal vigente. Entonces en ese orden de ideas las tablas siempre van a tener que cambiar y siempre van a tener que ser modificadas; entonces de pronto las que ustedes ven ahí tiene una vigencia para el 2014 pero ya para el 2015 no, y no porque nosotros tendríamos un aumento sobre el salario mínimo.

El tiempo y la amortización de la deuda pues nosotros inicialmente se había pensado que fuera a veinte años pero con el ánimo de que rote más, de que sea más rotatorio, que tengamos posibilidad de colocar más préstamos, entonces podamos hacerlo sobre quince años.

El resto del Acuerdo pues tiene que ver con unos lineamientos inminentemente jurídicos que hacen parte de lo que son las ventas, lo que son las compras, lo que son las deshipotecas, lo que son las construcciones y los requisitos pues legales que se tienen que tener en cuenta en el momento pues de poner el préstamo, entonces si ustedes pueden ver pues ya la otra parte de los procedimientos son más que todo jurídicos y de procedimientos en cuanto a la compra, deshipoteca y construcción de viviendas.

Con respecto a los requisitos que debe cumplir el funcionario pues por supuesto ser empleado de la Administración Central del Municipio de Bello, estar en Carrera Administrativa, o sea tener una vinculación, no puede ser a nivel de contratistas, tuvimos en cuenta aquí que es únicamente para los empleados de la Administración Central, en este no se tuvo en cuenta ni la Personería, ni la Contraloría, ni la E.S.E, ni el Concejo Municipal por considerarlos que de alguna forma fungen o cumplen funciones de otro tipo de empresas. En ese orden de ideas sería inmanejable el Fondo de la Vivienda como está pensado hoy día, si tuviéramos que incluir, hubiéramos pensado incluir la Contraloría, la Personería, la E.S.E y el Concejo Municipal ¿Por qué? Porque se entendería como empresas ¿Cierto? Aparte o empresas que de alguna manera tendrían que entrar a contribuir económicamente o a inyectarle

recursos al Fondo de la Vivienda y como está hoy pensado, como está hoy pensado en el Fondo de la Vivienda, pues hoy, hoy, pensado hoy, sería manejable pues con toda esta cantidad de empresas que podrían entrar a ser beneficiados.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Doctora Rosalba, le voy a dar el uso de la palabra... ¿Usted termina su intervención ahí o le puedo dar el uso de la palabra a los concejales?

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ROSALBA RODRÍGUEZ JEFE DE BIENESTAR LABORAL

Bien pueda Presidente darles el uso de la palabra a los concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Entonces le damos, por favor espero que compañeros me colaboran allá, jurídico, los tres Nicolás.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente. Buenos días para usted, los compañeros concejales y la funcionaria Rosalba y demás personas que nos acompañan.

Con lo que estaba diciendo usted ahorita Rosalba pues a mí me quedan dudas o inquietudes respecto a que no estén incluidos pues en este caso los funcionarios de Carrera Administrativa del Concejo y los que estén en carrera de las demás dependencias como Personería y Contraloría porque fue más como en los términos que usted se expresó ¿Cierto? Que fuera como de una empresa independiente o aparte, pues yo tendría que decir que si nos vamos a los términos legales el Concejo no es independiente de la Administración Central, el Concejo no es una entidad independiente, es más, quien vaya a demandar el Concejo legalmente no demanda al Concejo de Bello demanda "Municipio de Bello Concejo de Bello" porque no es un ente independiente, la Ley ha dicho que es Una Corporación Político-Administrativa con un presupuesto independiente pero no es un Ente independiente de hecho no tiene Personería Jurídica independiente, por lo tanto los funcionarios de Carrera Administrativa que tenga el Concejo no son empleados del Concejo, son empleados de la Administración Central del Municipio de Bello. Y en ese

orden de ideas yo creería según la norma y según la Ley que también deberían de hacer parte de ese Fondo de la Vivienda, es más: Cualquier empleado de la Personería o del Concejo que eventualmente se le negara un crédito por el Fondo de la Vivienda cuando esto empiece a regir y diga, no, es que yo si tengo derecho y voy y pongo una Acción Legal porque es yo soy empleado del Municipio de Bello, en mi concepto la gana porque el funcionario de Carrera Administrativa y en este caso pues hablemos del Concejo es empleado del Municipio de Bello no del Concejo de Bello; el Concejo de Bello es una Corporación Político-Administrativa sí, con presupuesto que tiene su presupuesto y es más el presupuesto se lo asigna el Municipio, que tiene su presupuesto pues y lo ejecuta y sesionamos de manera pues independiente a la Administración, los funcionarios son de Carrera Administrativa y son empleados del Municipio. Eso se evidencia también en la contratación ¿Cierto? En la contratación del Municipio porque pues la hace en cabeza el Municipio no el propio Concejo, las demandas y en todos los términos legales es "Municipio de Bello Concejo de Bello" porque pues como ya lo dije según la Ley el Concejo de Bello no es una entidad independiente, no tiene Personería Jurídica Independiente, no es un establecimiento público, no es una Empresa Industrial y Comercial del Estado sino que hace parte de la Administración Central en cuanto a funcionario de carrera y empleo público que regula la Ley 909 se refiere ¿Cierto? Entonces yo creo que en ese tema, ahí hay como un vacío, deben pues o sugeriría yo tener más asesoría en ese tema porque si hay en mi concepto una equivocación o un error en ese aspecto.

Era eso Presidente y gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Vicepresidente primero en la Corporación Jesús Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONIRABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente. Un saludo a usted, compañeros concejales, compañero de mesa y demás personas que están en el Recinto.

Yo voy también más enfocado con el tema que interviene Danielita Doctora porque de una u otra manera si el Acuerdo pasa excluyendo los funcionarios del Concejo como de la Contraloría y otros entes que hacen parte de la Administración Municipal, puede incurrir a mi parecer, a mí modo de ver incurriría de pronto también en una parte, digamos en una incertidumbre jurídica ahí en ese tema porque si no se tienen en cuenta puede estar

inclusive de pronto hasta viciado el Acuerdo, incurriríamos nosotros de pronto en un delito al excluir estas personas que hacen parte de la Administración, que son de Carrera Administrativa y que tienen que estar incluidos dentro del Acuerdo. Entonces yo si les pediría muy bien de que estudiara bien esa parte jurídica del Acuerdo antes de someterlo inclusive a primer debate para que no vaya a ver ningún inconveniente ni vayamos a incurrir nosotros de pronto en un delito por excluir funcionarios que tienen todo el derecho a estar incluidos dentro del Acuerdo.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente. Cordial saludo a usted, la Mesa Directiva, a los Corporados, la Doctora Rosalba y todos los presentes en el recinto, los funcionarios.

Doctora Rosalba, complementando lo de la Doctora Daniela y del Doctor Jesús Ernesto, mire: Desde lo jurídico que ellos explican pero también en la parte humana, aquí y adicional a eso son poquitos, cada una de las dependencias Concejo, Contraloría y Personería son pocos los funcionarios de Planta y de Carrera Administrativa que hay, en el caso del Concejo creo que son siete o son menos. Entonces son pocos y pecar en una discriminación ahí desde lo humano cuando inclusive los funcionarios de aquí tienen una antigüedad, Diego esta por veinte pico de años, Carmencita muchos años, también sería un tema desde lo humano para analizar, para reflexionar y puede que inclusive ni lo utilicen en el momento pero no sacarlo, no sé, ya usted nos explicará si es que, que tanta complicación hay pero el tema es para analizarlo y reflexionarlo.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Doctora Rosalba responder las inquietudes de los Corporados.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ROSALBA RODRÍGUEZ JEFE DE BIENESTAR LABORAL

Si, gracias Concejal Bladimir, Doctora Daniela.

De pronto veo una imprecisión en mi expresión, no es a los funcionarios, es a los concejales que se excluirían si, discúlpeme, tenga la bondad y me disculpan, no es a los funcionarios es a los concejales por supuesto, no, indudablemente, son tan amables y me disculpan.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Listo, o sea que todos tenemos, tranquila...

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ROSALBA RODRÍGUEZ JEFE DE BIENESTAR LABORAL

De todas maneras en las última plenaria que tuvimos...

Muchas gracias. Que tuvimos con el Señor Alcalde el Alcalde también hizo una precisión importante y es que excluía del Fondo de la Vivienda el nivel directivo, o sea lo que son secretarios de despacho no estarían incluidos en el Fondo de Vivienda, pues porque un solo prestamos se lo lleva uno ¿Sí o no? Se lo llevaría uno.

Entonces muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias Señor Presidente. Un saludo para usted, la Mesa, los Corporados, la Doctora y sus acompañantes.

No, mi pregunta es y de pronto no sé si este fuera de contexto y es que el tema de los docentes, yo sé que ellos pertenecen a otro régimen pero no sé si los docentes también podían tener algún beneficio en este proyecto, no sé porque también son funcionarios de la Administración Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Honorable Concejal Basiliso Mosquera, no sé si usted estuvo atento a la intervención que hizo, la socialización que hizo la Doctora Rosalba, ella aclaró el punto de que los docentes no estaban incluidos en esto sino que eran los funcionarios administrativos que estaban en las diferentes instituciones educativas pero entonces vuélvale a dar la claridad al Honorable Concejal Basiliso.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ROSALBA RODRÍGUEZ JEFE DE BIENESTAR LABORAL

Gracias Presidente.

Son los Administrativos y las Instituciones Educativas que hoy día tenemos noventa, básicamente son las secretarías y secretarios, y algunos ubicados en bibliotecas de las Instituciones Educativas, ellos sí. Pero el Magisterio lo que llamamos pues el magisterio, ellos tienen un régimen diferente y también tienen sus posibilidades para acceder al crédito, remodelación, construcción y deshipoteca de la vivienda.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Honorable Concejal León Fredy Muñoz hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LÓPERA

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial para todos, Rosalba, compañeros del Sindicato.

A mí me queda una preocupación con la cartera, o sea ¿De esa cartera de los setecientos diecisiete millones qué se va hacer para recuperarla?

Y una pregunta aún: ¿Cómo le dieron Paz y Salvo a la gente que tenía una deuda en el momento en que salieron? Porque creo que hay unos que ya están por fuera de la Administración ¿Cierto? ¿Cómo les dan el Paz y Salvo? Porque uno para tener un Paz y Salvo aquí le digo que es cosa complicada porque yo estuve y hasta mejor dicho examen coprológico me tocó hacer para que me dieran el Paz y Salvo. Entonces no entiendo cómo le dan Paz y Salvo, cómo se hizo porque entonces si es posible recuperarla, cómo se va hacer y cuánta de esa cartera que ya tienen identificadas son de funcionarios que están por

fuera de la Administración que salieron me supondría yo, muchos de ellos en la reforma, otros de pronto hasta voluntariamente.

Si tan amable y me responde.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ROSALBA RODRÍGUEZ JEFE DE BIENESTAR LABORAL

Honorable Concejal, mire.

Por supuesto esa cartera hay que cobrarla, hay que cobrarla y hay que ejercer una función jurídica conforme lo hacen los bancos, usted se atrasa tres meses en Davivienda o en cualquier otra corporación y a usted le inician un proceso de recuperación de esa cartera o de embargo del bien.

Paz y Salvo Honorable Concejal no se les da, se les da las certificaciones, recordemos que cuando se otorga un crédito para vivienda, entra a operar una figura que se llama la Hipoteca en Primer Grado en favor del Municipio, o sea que sobre ese bien no cierto, que yo adquirí, yo no puedo tener ninguna acción jurídica sobre él, ni lo puedo vender, ni lo puedo hipotecar, ni lo puedo enajenar ¿Cierto? Pues ¿Por qué? Porque es un bien que sencillamente jurídicamente esta enredado. Paz y Salvos no se les entrega, se les entregará una certificación de egreso del Municipio por decirlo pero en sí Paz y Salvo ellos no tienen, usted tiene razón, hay mucha gente que incluso ya ha fallecido, entonces esos bienes entran a ser parte de unos procesos sucesoriales que se complicarían aún mas ¿Cierto? Porque tienen una deuda vigente, hay funcionarios que ya no están trabajando con nosotros y déjeme decirle que podríamos encontrar también algunas irregularidades que se cometieron en su momento que quizás eso fue lo que permitió que el Fondo de la Vivienda como tal se entendiera como instinto y hubiese terminado; no, es que se terminó entre comillas porque eso finalmente fue inmanejable, o sea frente a una situación que no se organizó de la debida manera, que no fue pulcra en su manejo ¿Cierto? Y por supuesto tampoco en el recobro y cobro de deudas pues quién iba a manejar eso, nadie, nadie. Entonces cuál es la invitación diría yo en la oportunidad que nos ahorita la Administración Municipal en revivir esto, la oportunidad es que podamos tener un Fondo de la Vivienda que funcione tan bien como lo hace el Departamento de Antioquia, porque es que el Fondo de la Vivienda en el Departamento de Antioquia es ¡Impecable, es Impecable! Ellos funcionan conforme funciona una entidad bancaria, tal cual, tal cual ¿Cierto? Y si hay que hacer recuperación, la hacen y si hay que hacer cobros coactivos lo hacen, y si hay que hacer embargos de los bienes lo hacen y no les tiembla la mano independiente de quien lo tenga o no lo tenga.

Entonces ¿Cuál es la propuesta y a qué aspiramos? Vuelvo y les decía ¿Por qué es importante este proyecto? Es importante porque tiene perdurabilidad en el tiempo y tiene trascendencia en el tiempo, en la medida que tenga perdurabilidad y trascendencia tiene que ver con el manejo que se le va a dar al Fondo de la Vivienda.

Sí, claro por supuesto, sí y eso está en un proceso de Cobro Coactivo, está en un proceso, o sea eso no ha muerto, ni esta extinto, ni se ha activado, o sea no faltaba más, entonces con qué nos vamos alimentar nosotros, eso va a llegar a un momento en que se hace su cobro y se va a recuperar esa cartera.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno Doctora muchas gracias por socializarnos este Proyecto hoy en el Recinto del Concejo.

No, ya enseguida en comunicaciones vamos a tener la intervención del ponente, sí, tranquila Concejal.

Por allí alguien me levanto la mano, Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA

Gracias Presidente. Un saludo para usted, a la Mesa Directiva, a todos mis compañeros, a la Doctora Rosalba, a los miembros del Fondo.

Era una inquietud que tengo sobre el proceso de la adjudicación de los préstamos Doctora Rosalba: Entre los puntajes que yo estoy viendo acá, dentro de los parámetros. Yo quisiera de pronto porque no estoy viendo dentro de los parámetros uno de los parámetros que tiene la Ley sobre el tema de vivienda es en el caso de discapacidad ¿Por qué? Como un empleado que tenga un hijo con discapacidad o su esposo o algo, yo creo que ahí debíamos también tener algún parámetro porque no lo encuentro y eso sería un factor importante Bladimir para poder entregar de pronto priorizar alguno de los... Entonces sería muy conveniente porque no lo vi, yo no estaba mirando... ¿En qué punto? Yo lo estaba leyendo y no lo encuentro., entonces sería muy bueno, si esta para que me diga; aquí dice por ejemplo éste, veo acá... pero entonces sería uno como en el orden en el que va seria como para tener muy en cuenta ese tema que yo...

Bueno, gracias.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ROSALBA RODRÍGUEZ JEFE DE BIENESTAR LABORAL

Encuentro el eskey escrito como, de pronto no está muy visible pero claro por supuesto el tema de discapacidad siempre será prioritario en la adjudicación de todo tipo de crédito, claro que sí.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, Doctora Rosalba muchas gracias por acompañarnos acá, la vamos a estar molestando en este sentido y por supuesto vamos a estar invitando al equipo del Sindicato que nos acompaña hoy de Sintra- Textil.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ROSALBA RODRÍGUEZ JEFE DE BIENESTAR LABORAL

Muchas gracias a usted Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Invito al Honorable Concejal León Fredy Muñoz y al Honorable Concejal Mario Cuervo para que acompañemos a la Doctora Rosalba a la...

Honorable Concejal Ernesto Zapata no se nos vaya para que hagamos la proposición, acuérdesese que para nosotros irnos para cualquier lugar debemos de hacerlo por proposición ante la plenaria para que me ayude en ese sentido.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. Comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Honorable Concejal Vicepresidente Segundo Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Señor Presidente. Un saludo a usted, al compañero de mesa Ernesto, Honorables Concejales y personas que están en el Recinto.

Solicitarle Señor Presidente y ya en común acuerdo con el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos aplazar el primer debate del Proyecto del Fondo de Vivienda, estamos ahondando en el tema porque no podemos caer en lo que paso hace ya algunos años con ese Proyecto y queremos ahondar en el tema, en eso estamos próximamente Señor Presidente cuando tengamos información suficiente y hemos visitado algunas entidades, los sindicatos como lo hicimos en el anterior que no por error de nosotros como concejales sino un procedimiento extraño que se dio en el Proyecto y en la publicación le informare cuando estamos en condiciones de tener toda la información.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. Propositiones y Asuntos Varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En proposiciones con el uso de la palabra Honorable Concejal Basilio Mosquera.

Concejal Duván le doy el uso de la palabra.

Bueno ¿Yo la puedo hacer yo jurídico?

Bueno, la proposición que voy a lanzar a la plenaria es que a partir del día de mañana vamos a sesionar en el lugar donde hoy se encuentran los bomberos debido a las reformas que se van a ejecutar aquí en el Concejo Municipal.

Yo si quiero darle el uso de la palabra al jurídico para que nos dé una asesoría en ese sentido y le demos claridad a los concejales en qué momento es que se le pide a la plenaria la votación y todos pues tengamos claridad en ese sentido. Saben que entramos a una modernización del día de mañana con la ayuda de Dios que es una inversión que considero que este Concejo se la merece en el sentido en que hombre, nos vamos a mejorar esto tecnológicamente y a nivel de la infraestructura de nuestro Recinto.

Entonces los recursos fueron invertidos o que van a ser invertidos acá son por parte del Concejo y por parte de la Administración quien aporsto unos dineros también importantes para ejecutar esas obras.

Entonces Señor Jurídico le solicito por favor que nos de claridad con respecto al tema que estoy tocando.

Lo coloco a consideración de la plenaria la intervención del Jurídico para que nos de claridad en este sentido. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JURÍDICO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

El Reglamento Interno, la Ley 136, el Decreto 1333 del 86 y el Artículo 72 establecen que las sesiones fuera de las sedes son plenamente validas, la plenaria, las comisiones permanentes y las comisiones accidentales podrán sesionar válidamente fuera de la sede oficial en el sitio que se determine dentro de la jurisdicción mediante proposición aprobada la cual contendrá además los asuntos a tratar. Artículo veintisiete, Parágrafo Primero Reglamento Interno y Ley 136, Decreto 1333 de 1986 que es el del Municipio, el Decreto del Municipio.

Así que no hay ningún problema, ya se había dicho desde antes las situaciones que ameritan trabajar fuera de las sedes son la construcción e imposibilidad de sesionar, otra de las circunstancias es cuando hay conmoción o estados de calamidades, o situaciones de orden público que amerite sesionar fuera de la sede principal. Así que no hay ningún problema jurídico Señor Presidente y Honorables Concejales de poder sesionar en el lugar del Recinto siempre y cuando sea dentro de la jurisdicción, o sea dentro del Municipio.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal sobre el tema Basiliso Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias Señor Presidente.

Presidente no, para hacerle una sugerencia y una pregunta y si hay forma de adecuar estos escritorios allá abajo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No señor, no hay forma Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Señor Presidente para hacerle otra sugerencia.

Ponga mucho cuidado con el tema de la seguridad, solicite a la Policía por favor un muy buen acompañamiento con el tema de allá pues allá si quedamos mucho más expuestos que acá y si...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Concejal en estos momentos estamos ya firmando la carta para enviarle al Comandante de la Policía y ahí yo no sé si Don Carlos le puede dar una copia de esa carta que vamos a enviar allá para la solicitud que usted nos está haciendo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Perfecto, gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, entonces voy a colocar en consideración de la plenaria la proposición presentada por la Presidencia de trasladarnos a sesionar en el lugar donde son los bomberos, donde están las aulas de los bomberos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítanme Señor Presidente, contemos.

Está aprobada Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, aprobado entonces a partir de mañana a las ocho de la mañana iniciamos las sesiones en el lugar de los bomberos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítanme que quede en el acta la asistencia de los Honorables Concejales Jesús Ernesto Zapata Orrego, Carlos Mario Zapata Morales, Francisco Echeverri Cárdenas, Carlos Augusto Mosquera ya está también.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, a los concejales entonces les solicitamos la colaboración con sus documentos personales y todo lo que tengan para que lo organicen, ahorita ya a medio día ya entregamos este espacio para los constructores, entonces para que cada uno pues guarde sus cosas y documentos importantes personales.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Está agotado Señor Presidente con la asistencia total de todos los concejales a la plenaria.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Agotado el orden del día, citamos para el día 30 de octubre Informe de Gestión Oficina del Riesgo y Proyecto de Acuerdo.

En los bomberos ocho de la mañana.

Luis Carlos Hernández Giraldo

Presidente

Carlos Arturo Carmona Rodríguez

Secretario

ÁNGELA CRISTINA MARÍN DAZA